

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA TRANSFERENCIA DE FONDOS AL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES- CIREN</b>	Número ID	24-12
	Fecha	25.10.2012

### ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría año 2012, se efectuó la revisión de los fondos transferidos en el período del alcance, de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de Agricultura y el Centro de Información de Recursos Naturales-CIREN, según Resolución N° 02 de 06.01.12.

### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### Objetivo General

Evaluar la integridad y la pertinencia en la aplicación de los fondos transferidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.

#### Objetivos Específicos

1. Verificar que se haya dado cumplimiento a las formalidades legales y administrativas para el perfeccionamiento de la suscripción del convenio de transferencia.
2. Verificar que la aplicación de los recursos presupuestarios se realice de acuerdo con la programación y sea pertinente con la normativa y los productos encomendados en el convenio.
3. Verificar que se realice control durante todo el proceso de ejecución y cierre del convenio, además de que exista retroalimentación de las contrapartes, tanto en materia de gestión como financiera.

### I. RESULTADO DE LA AUDITORIA

1. Se observa que en el Informe de Contenido Técnico Financiero correspondiente al II trimestre año 2012, la ejecución de los fondos presenta un comportamiento de acuerdo a lo programado inicialmente, sin embargo, en el caso de los gastos en administración representa un 36%, considerando que son fijos y lineales. Por otra parte los gastos de difusión presentan una sobre ejecución.
2. Incumplimiento por parte de CIREN de la publicación de los estados financieros trimestrales en la página web institucional.
3. En el Informe de Contenido Técnico Financiero en el anexo correspondiente a la publicación de las consultorías no se incorporó el 100% de los datos.
4. Cancelación de dietas a los consejeros gasto que no está definido en el convenio tanto en el convenio como en las instrucciones impartidas por la Subsecretaría.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

5. Se registran pagos por concepto de sala cuna que no se encuentran formalizados mediante un contrato de prestación de servicios.
6. El Programa de capacitación presentado al momento de la auditoría no incluía los montos para ser financiados con la transferencia.
7. No se evidencia acciones de seguimiento, control y evaluación del convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimo segundo del documento suscrito entre ambas instituciones.

#### II. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se observa una mejora importante en la ejecución presupuestaria de acuerdo a lo programado.

La revisión, aprobación y retroalimentación de las rendiciones y la información requerida por la Subsecretaría se han presentado aceptablemente de acuerdo a lo requerido. Todo lo anterior salvo las observaciones contempladas en el presente informe.

Finalmente, se deben mantener las actividades que han permitido el alcance de dichos logros e implementar permanentes acciones que vayan en pro de mejoras en los controles.

#### III. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance: Convenio de transferencia aprobado con Resolución N° 02 de 06.01.2012.

Periodo : Primer semestre año 2012.

Cobertura: Base contable con los movimientos efectuados en el primer semestre, con que se elaboraron los informes mensuales de gastos y de contenido Técnico Financiero I y II trimestre 2012.

#### IV. EQUIPO DE AUDITORES

<b>UBERLINDA ROSALES G.</b>	<b>VERÓNICA SILVA ATENAS</b>
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoría Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
24-09-2012	25-10-2012